

NOTA DE PRENSA

**ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN INES DEL SUCESO
DE VANDELLÓS II (25-08-2004) POR EL OIEA**

FECHA : 27 DE JULIO DE 2005

Durante los pasados días 6, 7 y 8 de julio, se reunió el Comité Asesor INES del Organismo Internacional de Energía Atómica, en Viena, sede del organismo, siguiendo su rutina habitual de trabajo.

Este comité está formado por reguladores de Gran Bretaña, Japón, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, India, Brasil, Noruega, Suiza, Sudáfrica y España, así como por diferentes expertos del propio OIEA, entre los que figura el Director General del Departamento de Seguridad Nuclear (DDG-NS).

Dentro del punto 3 de la agenda de la reunión, “Revisión de los sucesos remitidos al OIEA en el periodo 2004-2005”, se dedicó una sesión específica a la revisión del Nivel de la escala INES del suceso ocurrido en la Central Nuclear de Vandellós II el pasado 25 de agosto de 2004. Esta revisión tuvo lugar a requerimiento de la Secretaria del Comité a raíz de una denuncia remitida al OIEA, por la que la organización Greenpeace solicitaba una revisión independiente del suceso, por considerar que el CSN no había empleado correctamente el Manual INES.

Se debatió la información proveniente tanto del sistema NEWS (sistema de información entre miembros del OIEA) como el informe de fecha 1 de junio de 2005 sobre la clasificación INES de dicho suceso publicado en la página web del CSN. El debate concluyó en la ratificación de la clasificación proporcionada por el CSN, es decir, con el Nivel 2. En este sentido, se obtuvo consenso sobre el escrito de contestación a Greenpeace.

La información sobre la Escala INES se puede encontrar en la página web del CSN (www.csn.es).